

RESOLUCIÓN Nº 02/08

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados a la Dirección de la Academia, y

VISTOS:

Los resultados del Taller de Habilitación de Instructores del Área de Fuego y Agua, realizado en Copiapó III Región, en enero de 2002.

Lo dispuesto en los artículos 11º y 21º del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Se otorga la habilitación como **Instructor del Área Fuego y Agua**, a los señores Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se indican:

Nombre del Voluntario	Cuerpo de Bomberos
Bruno Villarroel Ugarte	Caldera Sin C8
Carolina Muñoz Narbona	Copiapó
Pedro Aracena Arenas	Copiapó
Orlando Zuleta González	Copiapó
Alejandro Molina Guerra	Copiapó
César Chinga Gómez	Copiapó
Álvaro Urrutia Contreras	Copiapó
Daniel Palma Mella	Chañaral
Pedro Rivero Oliva	Chañaral
Cristian Castillo Astudillo	Freirina
Juan Iribarren Espinoza	Freirían
Jaime Morales Quiroz	Inca de Oro
Eduardo Álvarez Díaz	
Comuníquese, registrese y archívese.	CUNAL DE

SANTIAGO, 14 de febrero de 2002.

ÓSEÁR GONZÁLEZ CAVADA

of west code

frecto

OGC/jps.